



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Dirección de Administración

RESOLUCION
N° 1177 /99

EXPEDIENTE N° 31/99
pa

Buenos Aires, 20 de agosto de 1999.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la provisión de una cámara digital con destino al Cuerpo Médico Forense, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Contrataciones elaboró el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con las especificaciones técnicas aportadas por el mencionado organismo y realizó la pertinente convocatoria, a la que no se presentaron oferentes (Confr. fojas 14/19).

Que a resultas de lo cual el mencionado Departamento obtuvo presupuestos de tres casas del ramo, que permiten inferir el precio de mercado del equipamiento en cuestión. (Confr. fs. 21/28)

Que ha tomado la intervención que le compete el Area de Sistemas del Tribunal, sugiriendo como más conveniente, desde el punto de vista técnico, la oferta aportada por la firma Mega Computer (Confr. fs. 30).

Que en virtud de que la mencionada empresa ha manifestado su desinterés en presentarse a una nueva compulsa de precios, en razón de las condiciones de pago ofrecidas por el Poder Judicial de la Nación y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, el Departamento Contrataciones sugiere la asignación de una partida especial que permita al mencionado organismo afrontar el gasto que demande la provisión.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto practica la afectación contable, con cargo al presente ejercicio financiero (Confr. fs. 32).

Que, en atención a la cuantía de esta inversión, encuadra este procedimiento en orden a lo establecido por el artículo 56° inciso 3° apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

Por ello, y teniendo en cuenta las facultades conferidas por la Resolución n° 3398/99 del Alto Tribunal,

SE RESUELVE:

1°) Liquidar y abonar a la Dirección Pericial una partida especial, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión, por el monto de pesos un mil doscientos treinta y cuatro (\$ 1.234.-) para adquirir una cámara digital con destino al Cuerpo Médico Forense.

2º) Imputar el gasto resultante a la afectación de fojas 32.

Regístrese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y Liquidaciones de esta Dirección de Administración, para su trámite.

①



Sr. RAUL PODINGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION